

Escrito por Administrator

Miércoles, 08 de Julio de 2026 14:55 - Última actualización Miércoles, 08 de Julio de 2026 18:54



{loadposition ellapacho} El sistema para organismos judiciales en período ordinario dejará de recibir presentaciones el miércoles 8 de julio a las 13. Durante la feria, los escritos y demandas deberán dirigirse únicamente a los organismos judiciales de turno habilitados.

{loadposition face} El Poder Judicial de Corrientes informó el cronograma de funcionamiento del sistema de envío electrónico de escritos y demandas con motivo de la feria judicial de invierno 2026, estableciendo los plazos para las presentaciones y los períodos en que la funcionalidad permanecerá deshabilitada.

{loadposition gif-2026}

Organismos judiciales en período ordinario

Los escritos y demandas destinados a organismos judiciales que no se encuentren de turno podrán presentarse hasta las 13:00 del miércoles 8 de julio.

A partir de las 13:01 de ese mismo día, la funcionalidad quedará deshabilitada y permanecerá así hasta las 23:59 del viernes 10 de julio.

Durante ese período, quienes deban realizar una presentación urgente deberán comunicarse con las autoridades judiciales de turno a través de los medios habilitados.

Presentaciones durante la feria judicial

Para los organismos judiciales de feria, el sistema estará habilitado desde las 00:00 del sábado 11 de julio hasta las 12:00 del viernes 24 de julio.

En ese período podrán enviarse escritos, demandas y acciones de amparo previstas en la Ley Nº 2903, conforme a las competencias de los organismos que permanecerán de turno durante el receso judicial.

Escrito por Administrator

Miércoles, 08 de Julio de 2026 14:55 - Última actualización Miércoles, 08 de Julio de 2026 18:54

Último tramo de la feria

Una vez finalizado el plazo para las presentaciones electrónicas, es decir a partir de las 12:01 del viernes 24 de julio, el sistema volverá a deshabilitarse y permanecerá cerrado hasta la finalización de la feria judicial, el domingo 26 de julio a las 23:59.

En caso de ser necesario efectuar una presentación durante ese lapso, los interesados deberán comunicarse directamente con las autoridades de feria designadas, utilizando los canales de contacto disponibles.

El Poder Judicial recordó que estas disposiciones buscan garantizar la correcta organización del servicio de justicia durante el receso invernal y asegurar la atención de los asuntos urgentes por parte de los organismos judiciales que permanecerán de turno.